



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1473/08

Dolores, 02 de julio de 2008.-

REF: “ Información sobre el funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones ”.-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dolores, 12 de junio de 2008

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL DOLORES.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia

S. / D.

Alicia Marta Villanueva de Valente, Abogado-Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones del Departamento Judicial Dolores, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de comunicar que las demoras, en el diligenciamiento de mandamientos y cédulas, se debe a la difícil situación que atraviesa esta Oficina a mi cargo.-

Los motivos, de estos atrasos son las Licencias que por diversas causas, comprenden a tres Agentes encargados de realizar diligencias, es decir, tres zonas vacantes que deben ser cubiertas por cuatro diligenciadores, que a su vez efectúa las diligencias de sus respectivas zonas.-

Debo mencionar, que desde hace más de tres años, solicite a la Suprema Corte de Justicia, por intermedio de la Dirección General de Mandamientos y Notificaciones se incorpore a la planta funcional personal, para desempeñarse como Notificadores, ante el incremento de las diligencias especialmente Penales, la cantidad de barrios periféricos que se han creado en la Ciudad, los escasos medios de Transporte Público y la extensa zona rural que abarca el Partido.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Asimismo, pongo en conocimiento, del Digno Señor Presidente del Colegio de Abogados de Dolores, y por su intermedio a los matriculados, que en la fecha he mantenido una entrevista con el Sr. Presidente de la Exrna Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Hankovits, donde tomo conocimiento de la situación, para gestionar una rápida solución.-

De no resolverse el problema planteado, con la mayor premura, la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, se vería colapsada, en perjuicio del servicio de justicia.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Dr. Alicia M. Villanueva
Jefe de la Oficina de
Mandamientos y Notificaciones

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-